

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, SANCIONA CON
FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1o. - IMPONESE, el nombre de Santiago Oscar TUELOS a la
plazoleta ubicada entre las calles Las Heras y
Carlos
Rocchi del Barrio San Justo de esta Ciudad.

Art.2o. - Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al
Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE VILLA MARIA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.